



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2008/1012		
CENTRO DE GASTO	Vicerreitoría de Infraestruturas e Xestión Ambiental		
OBJETO DEL CONTRATO: equipamiento laboratorio de construcción			
LOTE	OBJETO	Código Nomenclatura CPV	Código CPA-2002
1	Mejora del sistema de adquisición de datos	30232510-2	73.10.12
2	Mejra de la precisión estática de una prensa para ensayos de elementos estructurales o materiales	29436100-5	73.10.12
3	Mejora de un actuador libre de 500 kn	29436100-5	73.10.12
4	Mejora de un sistema de carga a través de actuadores hidráulicos	29436100-5	73.10.12
5	Mejora de la cámara climática	29233000-1	73.10.12
6	Suministro de estanterías metálicas para almacenamiento de material paletizado	28528950-3	73.10.12
7	Acople multiplicador con llave dinamométrica	28622500-3	73.10.12
8	Mellora del sistema de control de prensa tipo universal	29436100-5	73.10.12
9	Sensores de medida (I)	29852510-4	73.10.12
10	Sensores de medida (II)	29852510-4	73.10.12
11	Mejora del pórtico de carga de 1000 kN	28110000-6	73.10.12
NECESIDADES A SATISFACER		Equipamento para o CITEEC	
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA		CITEEC. Campus de Elviña. A Coruña	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		9810.422D.62500	
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS		☐ Non	
		☒ Si	
		Tipo de fondo: FEDER	
		% de cofinanciación: 70%	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
LOTE	Valor estimado (IVA excluido):	IVA	Presupuesto base de licitación
1	11.551,73	1.848,27	13.400,00
2	46.334,49	7.413,51	53.748,00
3	15.193,10	2.430,90	17.624,00
4	9.439,65	1.510,35	10.950,00
5	3.285,35	525,65	3.811,00
6	12.241,38	1.958,62	14.200,00
7	9.536,20	1.525,80	11.062,00
8	49.495,69	7.919,31	57.415,00
9	2.667,25	426,75	3.094,00
10	2.949,14	471,86	3.421,00
11	4.913,79	786,21	5.700,00
ANUALIDADES (IVA incluido)		Anualidad corriente: 194.425,00 €	

	1ª Anualidad: , € 2ª Anualidad: , € 3ª Anualidad: , € 4ª Anualidad: , €
REVISIÓN DEL PRECIO	☒ No ☐ Si . Fórmula: ☐ Si
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)	☒ No se exige ☐ , €
PLAZOS:	☐ de ejecución del contrato ☐ prórrogas ☒ de entrega 2 MESES ☐ parciales para sucesivas entregas
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa
ADMISIÓN DE VARIANTES	☒ No ☐ Si, se admitirá la presentación de hasta tres variantes
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	☐ Ordinaria ☒ Urgente
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA	No se exigen
SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Vicerrectorado de Investigación/Vicerrectorado de Ferrol y Relación Universidad-Empresa
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	Se aplicará el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre)
GARANTÍA DEFINITIVA	☒ 5% del importe de adjudicación (excluido IVA) para lotes 2 y 8 ☐ No se exige para los lotes 1,3,4,5,6,7,9,10 y 11. Justificación: contratación menor ☐ Complementaria de: , € (máximo 5% importe adjudicación)
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Juan R. Rabuñal. Tel. (+34) 981 167 000 (Ext.: 5186)
PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO (Artículos 53.2 y 102.1 LCSP)	(Cuantía no superior al 10% del presupuesto del contrato)
ABONO DEL PRECIO	☒ Total ☐ Parciales
PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO	mínimo 1 año
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA	☒ No se exige ☐ Se exige la subcontratación de las prestaciones que se indican, con los siguientes terceros:
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
1. Precio: Puntuación oferta = $(5 \times \text{oferta más económica}) / \text{Oferta que se valora}$	25
2. Plazo de entrega: 30 si es menos de 15 días 20 si es menos de 30 días 10 si es menos de 45 días 0 si es más de 60 días	30
3. Calidad técnica: Mejoras tanto cualitativas como cuantitativas en las características técnicas, en relación a los aspectos técnicos iniciales incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	30
4. Plazo de garantía:	10
5. Asistencia técnica	5

Coruña, 8 de agosto de 2008

EL DIRECTOR

Resolución Reitoral: 03 - 02 - 04

Asdo.: Manuel Galdo Pérez

